



RESOLUCION Nº 25137

VISTO:

El expediente CO-0062-02039053-0 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION


Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal dé cumplimiento a la Ordenanza Nº 12.878 - Colocación de una placa bibliográfica e histórica del nombre de Región de Calabria a la fracción de terreno ubicado en la intersección de las calles calle N. Farías y Míguez.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 08 de mayo de 2025.-


JULIETA VERA SAIZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



Expte. CO-0062-02039053-0 (PC)

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: 28.05.2025

Dirección de Legislación y MEU